

Las provincias en la era de los bloques. El fin del “constitucionalismo”

Por Daniel Nallar

El mundo atraviesa una reorganización silenciosa y profunda.

Las provincias y regiones quedan fuera de la agenda internacional. No es simplemente un reordenamiento diplomático: es una arquitectura distinta del poder.

El sistema internacional dejó de operar bajo la lógica clásica del “Estado” para articularse en bloques continentales que coordinan comercio, tecnología, defensa, energía y regulación digital.

El “constitucionalismo” deja paso al orden jurídico internacional.

EUA y China juegan sus fichas. Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Arabia Saudita muestran sus cartas y esperan. Rusia, Gran Bretaña y la Unión Europea disputan los sábados sus contiendas en la “Primera Nacional” y los demás disputan la “Copa Argentina”.

La escala importa. Y cada vez más.

Geopolítica de los grandes espacios

La geopolítica clásica siempre sostuvo que la dimensión territorial condiciona el poder. Hoy esa idea reaparece bajo nuevas formas: los macro-espacios continentales permiten negociar comercio, tecnología, defensa y energía en condiciones que ningún Estado mediano puede sostener por sí solo.

Las estructuras nacionales no participan de la mesa donde se fijan reglas digitales, ambientales o financieras. La interfaz global no admite niveles intermedios.

Las provincias y regiones ya no existen. Solo quedan en el “imaginario popular” y en políticos “chantas” “besando viejas” en los barrios a cambio de un voto.

El impacto en los sistemas federales

El fenómeno adquiere especial relevancia en los sistemas federales. En Argentina, las provincias conservan todo el poder no delegado a la Nación: dominio originario sobre

sus recursos naturales, potestades tributarias y organización institucional propia. Sin embargo, la inserción internacional es competencia federal.

Cuando las reglas comerciales, ambientales o tecnológicas se fijan en foros continentales o multilaterales, la Nación negocia y las provincias ejecutan. La soberanía formal permanece; la soberanía efectiva se redefine.

Soberanía digital y centralización decisoria

El control de datos, infraestructuras tecnológicas, redes de comunicación y estándares de inteligencia artificial se ha convertido en el núcleo del poder político contemporáneo. La soberanía ya no se mide por territorio físico, sino por capacidad de regular el espacio digital.

Esta regulación, por su escala técnica y económica, tiende a concentrarse en niveles nacionales o supranacionales. Las provincias implementan políticas atravesadas por infraestructuras digitales globales que no controlan.

Hechos recientes y afirmación del poder central

El endurecimiento del bloqueo de Estados Unidos sobre Cuba y las acciones judiciales impulsadas desde Washington contra el presidente venezolano Nicolás Maduro reflejan decisiones estratégicas sin intervención de estructuras intermedias.

Del mismo modo, las políticas migratorias restrictivas impulsadas por Donald Trump en Estados Unidos, así como las medidas adoptadas en Europa por gobiernos como el de Giorgia Meloni en Italia y decisiones similares en Francia y España, evidencian que los temas de seguridad, fronteras e inmigración son definidos por los poderes centrales.

Los gobernadores, regiones o intendencias no participan en la arquitectura decisoria que determina detenciones, expulsiones o acuerdos internacionales. La política migratoria es un ejemplo visible de la concentración vertical del poder.

El desafío argentino

El error sería pensar que las estructuras intermedias simplemente desaparecen. El poder territorial no se evapora: se transforma.

Las provincias conservan un “poder” ficticio. Escuelas que no educan, hospitales que no sanan y fiscales que no investigan.

El bloque define. El Estado central negocia. Las provincias mutan a “ciudades” y aguardan instrucciones y recursos.

Para Argentina, país federal, el dilema es delicado. No puede prescindir de insertarse en los grandes espacios geopolíticos. Pero le “duele” vaciar su arquitectura federal.

La soberanía del siglo XXI no consiste en aislarse, sino en gobernar inteligentemente la interdependencia.

La pregunta no es si las provincias tienen lugar, sino qué rol ocupan en la interfaz entre lo global y lo local.

Alguien deberá traducir las reglas del nuevo orden en realidad concreta. Mientras tanto es recomendable guardar las viejas y caducas “constituciones” y empezar a estudiar el orden jurídico internacional que muta día a día.

Daniel M. Nallar